

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de
Senadores

Dirección General de Seguridad y Control

Asunción, 30 de agosto de 2023

Señora

Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted, con relación al pedido realizado al Congreso Nacional, donde por el portal de acceso a la Información Pública la ONG TEDIC, cuyo responsable es el Señor Leonardo Gómez Berniga, Coordinador de Proyectos de Democracia y Tecnopolítica, solicita información de las cámaras de vigilancia (CCTV) de la Honorable Cámara de Senadores.

Atendiendo a lo peticionado cumpla en informar los siguientes datos:

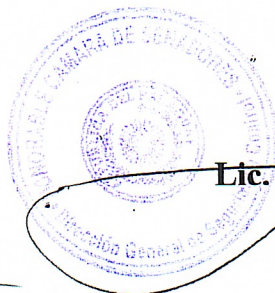
El Congreso Nacional cuenta actualmente con 98 Cámaras móviles y fijas, de las cuales setenta y cinco (75) son digitales y veintitrés (23) son analógicas.

Ningún sistema de CCTV está conectado a otras Instituciones, Empresas, Ministerios ni al 911 de la Policía Nacional, nuestro equipo cuenta con elementos como PTZ corporales, ojo de pez o reconocimiento de chapas así como la tecnología de reconocimiento facial en espera de su funcionamiento o activación por carecer de bases de datos.

Después de los hechos vandálicos ocurridos en el año 2017, específicamente el 31 de marzo, donde manifestantes sobrepasaron las vallas de seguridad e ingresaron y asaltaron las instalaciones del Senado y posteriormente incendiándolo se vio la necesidad de acrecentar las medidas de seguridad tecnológicas a fin de identificar en la brevedad posible a cualquier persona sospechosa que haya realizado algún acto que pueda peligrar la vida de los parlamentarios, visitas o funcionarios, lo que motivo a solicitar la actualización de los sistemas de seguridad con tecnología de punta.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



Lic. Anastasio Barreto Armoa
Director General